



CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA PAPELERIA DE LA UNIDAD PROFESIONAL DE URUAPAN DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2026. -----

Morelia, Michoacán a 19 de marzo de 2026

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en adelante **LA UNIVERSIDAD**, a través su Comité de Enajenaciones, Licenciamientos, y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales, en adelante **EL COMITÉ**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos: 1º, 2º fracción IX, 6º fracción VII, 7º, 20 fracción XV de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; 5º, 9º, 10 fracción IX, 11 fracción XIV, 73 fracción IV, del Reglamento Interno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; 48 y 50 del Reglamento del Patrimonio Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y; en los oficios de autorización 477/2024, 486/2024, 487/2024 emitidos por la Rectora de la UNIVERSIDAD, así como a los acuerdos emitidos por el pleno del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de fecha 10 de marzo de 2026, **SE CONVOCA A LA SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA PAPELERIA DE LA UNIDAD PROFESIONAL DE URUAPAN DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2026.**, conforme a las siguientes: -----

BASES:

PRIMERA. OBJETO. El objeto de la presente subasta pública es convocar a personas físicas y morales interesada en el **ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA PAPELERIA DE LA UNIDAD PROFESIONAL DE URUAPAN DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2026.**, así como los montos base para las propuestas económicas de los espacios que a continuación se indican: -----

1. Papelería de la Unidad Profesional de Uruapan de la UMSNH, con un monto base de \$4,818.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) mensuales, incluyendo IVA, Superficie total de 13 m², ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas sin número, Colonia Revolución, C.P. 60150, Uruapan, Michoacán, México.



SEGUNDA. REQUISITOS PARA LOS POSTORES. Las personas interesadas deberán presentar su documentación, en sobre cerrado, del día 13 al 16 de abril de 2026, en días hábiles, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Universitario, con domicilio en Calle Zarzamora número 99 esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán. Se deberá presentar en sobre cerrado separado por cada espacio a participar. Los documentos que deberá contener el sobre cerrado son: -----

- a) Copia cotejada por Notario Público de la identificación oficial con fotografía (credencial para votar vigente, pasaporte vigente o cédula profesional) de la persona física, o del representante legal de la persona moral que participa en la convocatoria, por ambos lados; -----
- b) Para personas morales (si es el caso) copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, misma que deberá presentar en original, para su verificación, en caso de resultar adjudicado; -----
- c) Comprobante de domicilio (recibo de pago de servicios: agua potable, energía eléctrica o servicio telefónico fijo) no mayor a tres meses, de la persona física o moral interesada; -----
- d) Constancia de situación fiscal, no mayor a 3 meses, a la fecha de la convocatoria, cuya actividad económica deberá ser compatible con el servicio a prestar; -----
- e) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (32D), no mayor a 30 días, en sentido positivo, vigente a la fecha de la convocatoria. Lo anterior ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT); -----
- f) Carta compromiso de obligarse a cumplir las disposiciones normativas aplicables en materia fiscal, laboral, de seguridad social, y demás que apliquen al giro correspondiente de la cafetería, centro de copiado, u otro que corresponda, sin responsabilidad para la UMSNH (ANEXO 1); -----
- g) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de someter ante EL COMITÉ, para su aprobación, las modificaciones de la lista de productos y servicios, además de precios que pretende ofrecer al público (ANEXO 2); -----
- h) Formulario de propuesta de monto de arrendamiento mensual, que incluye, además: nombre, domicilio, correo electrónico, y teléfono del interesado, debidamente llenado en todos sus campos, y firmado en original, (ANEXO 3); -----



- i) Formulario de Carta de Manifestación de No Conflicto de Interés, (ANEXO 4); -----
- j) Carta compromiso de aceptar el contenido del modelo de contrato de arrendamiento anexo a las presentes bases (ANEXO 5); -----
- k) Certificado de no Inhabilitación Gubernamental. -----

Los interesados que presenten la documentación en tiempo y forma, en sobre sellado, recibirán un documento de acuse, firmado y sellado, con fecha y hora de recepción, como comprobante de la entrega, emitido por el Departamento de Control de Bienes Inmuebles de la Dirección de Patrimonio Universitario. -----

No se recibirá documentación que incurra en los siguientes supuestos: -----

- 1. Presentarlos en sobre abierto; -----
- 2. Fuera de los días y horarios establecidos en la presente base; y -----
- 3. No presentar carta poder en caso de no ser el interesado. -----

TERCERA. PUBLICACIÓN. La presente convocatoria se publicará en la Gaceta Nicolaíta y en la página oficial de la Dirección de Patrimonio Universitario, localizadas en los siguientes sitios electrónicos: **www.gacetanicolaíta.umich.mx** y **www.patrimonio.umich.mx** a partir del día 19 de marzo del 2026; así mismo podrá ser promocionada a través de otros medios de comunicación institucionales, y en redes sociales. -----

CUARTA. VISITA A LOS INMUEBLES. La visita a los inmuebles será a partir del día 23 al 27 de marzo de 2026, en días hábiles, en horario de 10:00 a 14:00 horas. Los interesados podrán solicitar visita de inspección al espacio que se arrenda ante el Secretario Ejecutivo de **EL COMITÉ**, quien coordinará el acceso a las instalaciones del espacio físico de su interés, previo acuerdo de fecha y hora de visita, al lugar, solicitándolo a los teléfonos 4431604585 y 4433223500 ext.2044 o al siguiente correo electrónico: dir.patrimonio.universitario.sria.admin@umich.mx -----

QUINTA. SOLICITUD DE ACLARACIONES. EL COMITÉ dispondrá de una vía de comunicación virtual para la **SOLICITUD DE ACLARACIONES**, en donde se dará respuesta a las preguntas que se remitan, por escrito, a través del correo electrónico oficial: dir.patrimonio.universitario.sria.admin@umich.mx, a partir del día 23 de al día 27 de marzo de 2026, en días hábiles, en horario de 10:00 diez a 14:00 catorce horas.

SÉXTA. SESIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, Y FALLO. EL COMITÉ realizará la **SESIÓN PÚBLICA DE APERTURA DE SOBRES CERRADOS** con las propuestas presentadas, el día 17 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en la



Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de la UMSNH, ubicada en la Nueva Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, Av. General Francisco J. Múgica sin número, C.P. 58040, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de lo cual se emitirá el fallo y se levantará el acta correspondiente, para proceder a notificar a los postores que resulten adjudicatarios por haber presentado la propuesta económica de mayor monto mensual, para el arrendamiento de los espacios respectivos, así como la mejor oferta de alimentos y bebidas saludables, en su caso. De comprobarse un empate en las propuestas económicas, se le adjudicará al licitante que haya presentado primero en tiempo la propuesta. -----

SÉPTIMA. CONTRATO. El adjudicatario deberá firmar el Contrato de Arrendamiento a más tardar el día 15 de mayo del 2026, de lo contrario la UMSNH quedará en libertad de adjudicar el contrato al licitante que haya ocupado el segundo, o tercer lugar, y así sucesivamente. El contrato tendrá una fecha de inicio el día 15 de mayo del 2026 al 14 de mayo del 2027, pudiendo ser renovado al vencimiento del mismo, conforme a lo estipulado. -----

OCTAVA. PROPUESTA DE MONTO DE ARRENDAMIENTO. Las propuestas de monto de arrendamiento no podrán ser menores a las establecidas en la BASE primera, conforme al espacio que corresponda. -----

NOVENA. INVERSIÓN DEL ADJUDICATARIO. Toda inversión que el adjudicatario decida realizar para amueblar, equipar o realizar mejoras al inmueble objeto de arrendamiento, será costeadada por sus propios medios, sin embargo, antes deberá presentar ante la oficina de la Dirección de Patrimonio Universitario una solicitud por escrito donde se describan las mejoras, trabajos o cambios a realizar, misma que incluya el Visto Bueno del Titular de la Dependencia Universitaria donde se localiza el inmueble; dirigida al Presidente **DEL COMITÉ** para su análisis y en su caso aprobación. -----

DÉCIMA. DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS. En función de lo establecido en el artículo 3 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, no podrán participar en la presente convocatoria funcionarios y empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. -----

DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN. Se descalificará a los postores en los siguientes casos: -----

a) Incumplan con la presentación de alguno de los requisitos especificados en la **BASE SEGUNDA** de la presente convocatoria. -----



b) La propuesta de monto de arrendamiento mensual presentada sea inferior al monto base establecido por "LA UNIVERSIDAD" en la BASE OCTAVA de la presente convocatoria. -----

c) Queda prohibida la venta de alimentos, bebidas y golosinas, -----

Dado el caso, se consignarán en el acta de la sesión de "EL COMITÉ" las causas que motivaron la descalificación. -----

DÉCIMA SEGUNDA. CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA. La Universidad procederá a declarar desierta la convocatoria cuando: -----

1. No se reciba propuesta alguna, en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la presente convocatoria; -----

2. Todos los postores que presentaron propuestas incumplan con los requisitos para su registro; -----

3. Que ninguna propuesta económica cubra, al menos, el monto base de arrendamiento mensual que corresponda al espacio físico de interés, establecido en la **BASE PRIMERA** de la presente convocatoria. -----

DÉCIMA TERCERA. TRANSPARENCIA. EL COMITÉ publicará el fallo correspondiente, en versión pública en caso de ser necesario, a partir del día 21 de marzo de 2026, en la Gaceta Nicolaita y en la página web oficial de la Dirección de Patrimonio Universitario de la UMSNH, localizadas en los siguientes sitios electrónicos: www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx, así como en los sitios que corresponda en cumplimiento de las obligaciones de transparencia, conforme a las disposiciones normativas aplicables. -----

DÉCIMA CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Los datos personales que sean proporcionados por los particulares a LA UNIVERSIDAD con motivo de su participación en la presente convocatoria serán utilizados exclusivamente para los trámites internos relacionados con el proceso de subasta pública, además serán tratados y protegidos conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad aplicable así como en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales, de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. -----

DÉCIMA QUINTA. RESTRICCIONES. Cualquier persona física o moral que haya sido arrendatario de espacios para cualquier servicio en beneficio de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que exista registro o -----



evidencia de incumplimiento al contrato o este le haya sido rescindido, no podrá participar en convocatorias subsecuentes por un periodo de dos años. -----

DÉCIMA SEXTA. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por **EL COMITÉ**, y será comunicado, por escrito, a los interesados, a través del Secretario Ejecutivo del mismo. -----



Dr. José César Macedo Villegas
Presidente del Comité de
Enajenaciones, Licenciamientos y
Arrendamientos de Bienes
Patrimoniales de la UMSNH



C.P. J. Trinidad Ferreira Almanza
Director de Patrimonio Universitario
de la UMSNH

LA PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA PAPELERIA DE LA UNIDAD PROFESIONAL DE URUAPAN DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.
UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2026.



ANEXO 1

**FORMULARIO DE CARTA COMPROMISO DE OBLIGARSE A CUMPLIR LAS
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA FISCAL, LABORAL, DE
SEGURIDAD SOCIAL, Y DEMÁS QUE APLIQUEN AL GIRO CORRESPONDIENTE DEL
ESPACIO ARREENDADO**

Dr. José César Macedo Villegas
Presidente del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y
Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la UMSNH.

El que suscribe C. _____, con domicilio en:
Calle y número: _____;
Colonia: _____;
Código Postal: _____.
Teléfono: _____;
Correo electrónico: _____.

Manifiesto, bajo protesta de decir la verdad que, de resultar adjudicatario en la CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA PAPELERIA DE LA UNIDAD PROFESIONAL DE URUAPAN DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2026, me comprometo a cumplir las disposiciones normativas aplicables en materia fiscal, laboral, de seguridad social, y demás que apliquen al giro correspondiente del restaurante, sin responsabilidad para la UMSNH,

Morelia, Michoacán a ____ de ____ del ____.

Atentamente

C _____
(Nombre y firma)



ANEXO 2

LISTA DE O PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Dr. José César Macedo Villegas
Presidente del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y
Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la UMSNH.

El que suscribe C. _____, con domicilio en:
Calle y número: _____;
Colonia: _____;
Código Postal: _____.
Teléfono: _____;
Correo electrónico: _____.

A continuación, presento la lista de productos saludables y precios a ofertar:

No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Agregar las filas que se hagan necesarias.

Así mismo queda prohibida la venta de alimentos, bebidas y golosinas.

Morelia, Michoacán a ____ de ____ del ____.

Atentamente

C _____
(Nombre y firma)

ANEXO 3

FORMULARIO DE PROPUESTA DE MONTO DE ARRENDAMIENTO



Dr. José César Macedo Villegas
Presidente del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y
Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la UMSNH.

El que suscribe C. _____, con domicilio en:
Calle y número: _____;
Colonia: _____;
Código Postal: _____.
Teléfono: _____;
Correo electrónico: _____.

Manifiesto, bajo protesta de decir la verdad que, de resultar adjudicatario de la SEGUNDA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA PAPELERIA DE LA UNIDAD PROFESIONAL DE URUAPAN DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2026, ofrezco como contraprestación mensual un monto de **\$CON NÚMERO (CON LETRA) pesos, incluyendo impuestos, para el espacio físico denominado:** _____.

Morelia, Michoacán a ____ de ____ del ____.

Atentamente

C _____
(Nombre y firma)



ANEXO 4

FORMULARIO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Dr. José César Macedo Villegas
Presidente del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y
Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la UMSNH.

El que suscribe C. _____, con domicilio en:
Calle y número: _____;
Colonia: _____;
Código Postal: _____.
Teléfono: _____;
Correo electrónico: _____.

Manifiesto que en función de lo establecido en establecido en los artículos 3 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, y de la BASE DÉCIMA de la CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA PAPELERIA DE LA UNIDAD PROFESIONAL DE URUAPAN DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2026, no existe conflicto de interés que impida mi participación como licitante, ya que no tengo ningún cargo como funcionario (a) ni soy empleado (a) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Morelia, Michoacán a ____ de ____ del ____.

Atentamente

C _____
(Nombre y firma)



ANEXO 5

**CARTA COMPROMISO DE ACEPTAR EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO ANEXO A LAS PRESENTES BASES**

Dr. José César Macedo Villegas
Presidente del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y
Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la UMSNH.

El que suscribe C. _____, con domicilio en:
Calle y número: _____;
Colonia: _____;
Código Postal: _____.
Teléfono: _____;
Correo electrónico: _____.

Manifiesto, bajo protesta de decir la verdad que, de resultar adjudicatario de la CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA PAPELERIA DE LA UNIDAD PROFESIONAL DE URUPAN DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2026, me comprometo a aceptar el contenido del contrato de arrendamiento adjunto a las bases.

Morelia, Michoacán a ____ de ____ del ____.

Atentamente

C _____
(Nombre y firma)